



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Viviendas Municipales de Bilbao, O.A.L.

Admisión y exclusión definitiva de aspirantes al proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de turno libre mediante concurso-oposición, de 1 puesto de Jefe de Servicio de Adjudicación incluido en la OPE 2023.

La Presidencia del O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao, en virtud de las facultades conferidas de conformidad con el punto 3 de la Base Sexta y el punto 1 de la base séptima de las Bases Generales de convocatoria para la provisión de puestos de personal laboral fijo en el O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao («Boletín Oficial de Bizkaia» número 90 de 12 de mayo de 2022), relativos a la admisión de solicitantes, mediante Resolución de fecha 22 de julio de 2025, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Estimar el recurso presentado por doña Leire Zubizarreta Barrenetxe contra la Lista provisional de admitidos y excluidos, y extender los efectos de la resolución estimatoria a todas las personas en idéntica situación, en particular a doña Ainhoa Izagirre Velasco y don Xabier Torres Ugarte, modificando la lista con su inclusión.

Segundo: Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo, tal y como aparece en el listado anexo, una vez examinadas y resueltas la totalidad de las reclamaciones presentadas.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
*906*4**	PABLO	AGUIRRE	RODRIGUEZ
*066*8**	CRISTINA	BIKANDI	IRAZABAL
*240***5	ENAITZ	BILBAO	GOZALO
***7*823	JORDI	BOIXAREU	COLL
*258***6	JANIRE	DIEZ	SANCHEZ
*594*0**	JON MIKEL	FORURIA	MARTIN
*89***86	LOREA	IRIZAR	PEREZ
*60***32	GLORIA IZASKUN	ISASI	DOMINGUEZ
*892*6**	AINHOA	IZAGIRRE	VELASCO
*636***3	ELENE	LAZPITA	BERASALUCE
*067*5**	MAITANE	SALINAS	UGALDE
*1***634	ESTRELLA	TEJERO	BORREGUERO
***3*469	XABIER	TORRES	UGARTE
*8***021	NAGORE	ZILUAGA	HUIDOBRO
***0*152	LEIRE	ZUBIZARRETA	BARRENETXE

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Motivo Exclusión
***2*698	OLGA LUCIA	GONZALEZ	RODRIGUEZ	1
*231***4	MIRIAM	HONTANGAS	MUÑOZ	1
*8***089	ILAZKI	MIMENZA	GARAY	1

Leyenda motivos exclusión:

1: No tener titulación requerida



Tercero: Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en el Tablón de Anuncios y en la aplicación OPE a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <https://opevmm.bilbao.eus> o a través de la página web del Organismo.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no implica reconocer que los aspirantes cumplan los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria. Asimismo, a tenor de lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 62.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 23.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguna de las personas aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia de la persona interesada, dando cuenta de ello el mismo día a la autoridad que haya convocado el proceso selectivo, quedando, en consecuencia, sin efecto las actuaciones relativas a las mismas, incluso una vez superado el proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Cuarto: Informar a las personas aspirantes admitidas que, el Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 14 de Julio de 2025, ha acordado que el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 1 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en la Open Gela de Otxarkoaga, ubicada en la avenida Pau Casals, 16 de Bilbao, debiendo comparecer con DNI, así como con útiles de escritura. Las instrucciones para el desarrollo del ejercicio, la duración del mismo, así como el resto de información necesaria, se harán públicas a través del Tablón de anuncios y en la aplicación OPE a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <https://opevmm.bilbao.eus> o a través de la página web del Organismo en fecha próxima y con antelación suficiente a su celebración.

Quinto: La presente Resolución podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes o impugnarse directamente en el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Bilbao, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», a tenor de lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Bilbao a 22 de julio de 2025.—El Director General, Iñigo Villarroya Lozón